

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>ADMINISTRACION DE INVERSIONES</b>	CODIGO : PGF02-00
	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 04/05/2018
			VERSIÓN:02

<b>Elaborado por</b> Nombre: JULIO N. GROSSO BUITRAGO Cargo: TESORERO	<b>Revisado por</b> Nombre: <b>ERIKA PEREZ PINZON</b> Cargo: PROFESIONAL DE APOYO CALIDAD	<b>Aprobado por:</b> Nombre: <b>HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ</b> Cargo: GERENTE
---	---	--

### 1. INTRODUCCION

El presente documento describe el Procedimiento PGF02-00 Administración de Inversiones, indicando su objetivo, alcance, definiciones, normatividad, explicación detallada de cada una de las actividades que lo conforman, y los registros que proporcionan evidencia de las actividades desempeñadas.

### 2. OBJETIVO

Planear y proveer información relevante para facilitar la determinación de las necesidades de financiamiento o de inversión de forma segura, a la administración del Instituto Financiero de Casanare.

### 3. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la verificación y consolidación de información de saldos en cuentas bancarias y reportes de inversiones y finaliza con la constitución, seguimiento y liquidación de inversiones.

### 4. DEFINICIONES

1. **AA+:** Calificación de riesgo que indica alta calidad crediticia, fortaleza en los factores de protección, y riesgo modesto. Puede variar ligeramente en forma ocasional por las condiciones económicas.
2. **AAA:** Calificación de riesgo que indica la más alta calidad crediticia. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.
3. **Calificación de valores:** Opinión profesional que produce una agencia calificadora de riesgo sobre la capacidad del emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna.
4. **CDT – Certificado de Depósito a Término:** Instrumento de captación de ahorro nominal, de libre negociación. Puede ser emitido por los bancos comerciales, compañías de financiamiento comercial y por las corporaciones financieras, y su plazo de vencimiento puede ir desde 30 días hasta más de 360 días. (cfr. Diccionario de Términos de Contabilidad Pública de la CGN).
5. **Constancia de Depósito:** Documento no negociable ni representativo de propiedad que se expide a solicitud de un depositante y en el cual se certifica sobre los títulos que un depositario tiene depositados.
6. **Desmaterialización:** Sustitución del documento físico de un valor objeto de negociación, por un registro en un medio electrónico. La anotación en cuenta es constitutiva del respectivo derecho y en esta medida, quien figure en los asientos del registro electrónico es el titular del valor correspondiente al registro y la persona legitimada para exigirle al emisor el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo. (cfr. Diccionario de Términos de Contabilidad Pública de la CGN).
7. **DTF – Depósitos a Término Fijo:** Tasa de interés calculada como un promedio ponderado semanal por monto, de las tasas promedios de captación diarias de los CDT a 90 días, pagadas por los bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial. La calcula el



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA**

**ADMINISTRACION DE INVERSIONES**

CODIGO : PGF02-00

FECHA DE APROBACIÓN: 04/05/2018

VERSIÓN:02

Banco de la República

**8. Flujo de caja** es la acumulación neta de activos líquidos en un periodo determinado y, por lo tanto, constituye un indicador importante de la liquidez de una empresa.

**9. Inversión:** Término económico que hace referencia a la colocación de capital en una operación, proyecto o iniciativa empresarial con el fin de que el mismo se incremente producto de las ganancias que genere ese fondo o proyecto empresarial.

**10. Títulos de renta variable:** Activos financieros representativos de una deuda, cuyo rendimiento varía en relación con el estado financiero y económico de una empresa y con los dividendos decretados por la asamblea de accionistas.

**11. Títulos desmaterializados:** son aquellos valores que carecen de un documento físico que los soporte. En su reemplazo existe un registro contable, conocido como documento informático, que se administra a través de los depósitos centralizados de valores.

**12. Déficit:** Cantidad negativa que resulta cuando los gastos o débito son mayores que los ingresos o crédito

**13. Superávit:** diferencia que existe entre los ingresos y los gastos durante un cierto lapso temporal. Cuando la diferencia es positiva (los ingresos superan a los gastos), se habla de superávit.

**14. Redención:** volver a adquirir algo que se ha perdido o enajenado.

**5. NORMATIVIDAD**

Normatividad

Ver Normograma del Proceso

**6. DESCRIPCION DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO**

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FORMATO - EVIDENCIA
1	Verificar saldos en cuentas Bancarias	El Tesorero, a través del informe de saldo en cuentas Bancarias (RGF06-03), mensualmente verifica los saldos con excedentes de liquidez, que permite definir el monto de posibles inversiones y se remite a Contabilidad y Presupuesto.	Tesorero	RGF06-03 "FORMATO SALDO EN CUENTAS BANCARIAS"
2	<b>Verificar inversiones constituidas</b>	El Tesorero verifica información de inversiones constituidas mediante el reporte y control de inversiones (RGF02-02), obteniendo: fechas de vencimiento, valores y origen de los recursos, informando a la gerencia, una semana antes de la fecha de vencimiento, para toma de decisiones respecto a la renovación o cancelación de las inversiones.	Tesorero	RGF02-02 "FORMATO REPORTE Y CONTROL DE INVERSIONES"



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA**

**ADMINISTRACION DE INVERSIONES**

CODIGO : PGF02-00

FECHA DE APROBACIÓN: 04/05/2018

VERSIÓN:02

3	Analizar posibles inversiones Vs Déficit y Superávit	El Gerente, verifica los rubros que presenta déficit, confrontándolos con el REPORTE Y CONTROL DE INVERSIONES (RGF02-02), con el fin de establecer si por medio de estos, se puede cubrir el déficit. De la misma manera analiza y establece las inversiones a realizar, posibles montos y plazos.	Gerente	RGF02-02 "REPORTE Y CONTROL DE INVERSIONES"
4	<b>Solicitar cotizaciones del mercado financiero</b>	El Gerente, solicita un mínimo de tres cotizaciones en entidades Financieras que cumplan las necesidades del IFC, para apertura de CDT, bonos o cualquier otro tipo de inversión, incluyendo la tasa de interés, tipo de inversión y tiempo.	Gerente	Cotizaciones de entidades financieras en Cuentas bancarias, CDT, y otras inversiones,
5	<b>Consolidación de las cotizaciones del mercado financiero</b>	El Gerente, mediante el formato RGF02-01 ANALISIS DE INVERSIONES realiza consolidación de la información para toma de decisiones.	Gerente	Formato RGF02-01 ANALISIS DE INVERSIONES
6	<b>Analizar rentabilidad y conveniencia.</b>	El Gerente verifica y analiza las opciones del formato RGF02-01 ANALISIS DE INVERSIONES, estableciendo rentabilidad, conveniencia, seguridad y solidez, si se aprueba la inversión, se realiza la actividad 7, de lo contrario finaliza el procedimiento.	Gerente	Formato RGF02-01 ANALISIS DE INVERSIONES
7	<b>Comunicación de decisiones</b>	El Gerente informa al tesorero las decisiones tomadas, sobre las inversiones a realizar o la no pertinencia de las mismas, brindando las instrucciones y las condiciones sobre tipo de inversión, valor, plazo y entidad.	Gerente	Comunicación



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA**

**ADMINISTRACION DE INVERSIONES**

CODIGO : PGF02-00

FECHA DE APROBACIÓN: 04/05/2018

VERSIÓN:02

8	<b>Generar oficina solicitando transferencia o cheque para realizar inversión:</b>	El Tesorero consigna en el formato RGF02-01 ANALISIS DE INVERSIONES las decisiones tomadas y elabora carta u oficio a la entidad financiera, solicitando la inversión de acuerdo a las condiciones determinadas por el Gerente.	Tesorero	Formato RGF02-01 y Formato RGD00-01 CARTA.
9	<b>Verificar título físico contra solicitud de inversión</b>	El Tesorero del IFC, una vez realiza la inversión, debe verificar que las condiciones de la inversión, corresponda a lo solicitado.	Tesorero	Verificar título físico
10	<b>Guardar los títulos valores en caja de seguridad</b>	El Tesorero, recibe los títulos valores que representan la inversión realizada, para su respectiva custodia en caja de seguridad, garantizando el resguardo de los mismos.	Tesorero	Caja de seguridad
11	<b>Realizar arqueo físico de títulos valores</b>	El Funcionario de control interno debe realizar el arqueo físico de los títulos que corresponden a inversiones del IFC, verificando cantidad, monto y tipo de inversión realizada.	Jefe Oficina Control Interno	Formato RSC01-04 LISTA DE VERIFICACIÓN.
12	<b>Actualizar y Registrar el portafolio de inversiones del IFC</b>	El Tesorero, actualiza y registra las inversiones constituidas en el FORMATO RGF02-02 REPORTE Y CONTROL DE INVERSIONES donde se registra apertura de CDT o cualquier inversión.	Tesorero	Formato RGF02-02 REPORTE Y CONTROL DE INVERSIONES.
13	<b>Elaborar oficina de cancelación o renovación de inversiones.</b>	El tesorero mediante formato RGD00-01 CARTA, solicita a la entidad financiera, la cancelación del título y reintegro de los recursos con los rendimientos causados, a su cuenta de origen.	Tesorero	Formato carta RGD 00 – 01 formato RGF02-02 REPORTE Y CONTROL DE INVERSIONES

**7. CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha	Elaborado por:	Razón de la actualización
---------	-------	----------------	---------------------------



INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA**

**ADMINISTRACION DE  
INVERSIONES**

CODIGO : PGF02-00

FECHA DE APROBACIÓN: 04/05/2018

VERSIÓN:02

	[dd/mm/yy]		
1.0	10/07/2015	JULIO N. GROSSO B.	Creación del documento
2.0	28/04/2018	SINDY ROCIO ALVAREZ	Modificación Procedimiento
<b>8. ANEXOS (FORMATOS)</b>			
CODIGO	NOMBRE		
RGF02-01	ANALISIS DE INVERSIONES		
RGF02-02	REPORTE Y CONTROL DE INVERSIONES		